Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/09/2026 - 9:32:08 AM

Recibo No.: 0030834353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kibyhibDfcJjHGcn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA

Sigla: COOTRABAR

Nit: 800146830-6

Domicilio principal: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-002441-24
Fecha inscripción: 02 de Diciembre de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 17 CL 11 35
Municipio: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@cootrabar.com
Teléfono comercial 1: 3134068756
Teléfono comercial 2: 3194280318
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 CL 11 35
Municipio: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@cootrabar.com
Teléfono para notificación 1: 3134068756
Teléfono para notificación 2: 3194280318
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0030834353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kibyhibDfcJjHGcn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que mediante certificado especial del 6 de mayo de 1997, expedido por el Dancoop, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.3722, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 1997, en el libro 1o., bajo el No.3659, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA LTDA.
también podrá utilizar la sigla: COOTRABAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

supersolidaria

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

DESMONTE ACTIVIDAD FINANCIERA: Que mediante Resolución No.769, del 3 de mayo de 2002, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2002, en el libro 1o., bajo el No.1899, se autorizó el desmonte de la actividad financiera de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA LTDA. - COOTRABAR.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Objeto del acuerdo Cooperativo:

El acuerdo Cooperativo con base en cual se crea la cooperativa, tiene como objeto general prestar a sus asociados todos aquellos servicios que permitan satisfacer sus necesidades a través de los principios de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados, dentro de un marco Solidario y comunitario, Basando su Objeto social y su razón de ser en el Modelo Cooperativo, buscando el Bienestar socioeconómico de sus

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados, facilitándole el adecuado desarrollo de la actividad del transporte público a través de la prestación de los servicios que más adelante se detallan.

UNIDADES DE NEGOCIO

Para el cumplimiento del objetivo social, la Cooperativa podrá desarrollar las siguientes Unidades de Negocios:

a) Sección de Transporte.

b) Sección de mantenimiento y consumo industrial.

c) Sección de previsión y servicios especiales.

d) Otras secciones que el Consejo de Administración considere necesarias, con sus debidos reglamentos de funcionamiento.

a) SECCION DE TRANSPORTE. Cuyos objetivos son:

1.Facilitar a los asociados la prestación del servicio de transporte público, en vehículos automotores dentro del radio de acción, rutas y frecuencias asignadas a la cooperativa, conforme a las prescripciones gubernamentales en esta materia.

2.Mejorar los ingresos de los asociados.

3.Establecer las condiciones de admisión de vehículos automotores de acuerdo con las reglamentaciones legales y en concordancia con las demás disposiciones de este estatuto.

4.Mantener contacto con las autoridades de transporte y tramitar ante ellas todos los asuntos relacionados con la actividad y operación de los vehículos y de aquellos otros aspectos que incidan en el funcionamiento de la entidad tales como la consecución de estacionamientos y su conservación.

5. Mantener permanentemente disciplina interna y externa, el cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones establecidas o que se establecieren fijación de medidas correctivas y las sanciones que deben aplicarse en caso de trasgresión, incumplimiento de las normas vigentes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) SECCION DE MANTENIMIENTO Y CONSUMO INDUSTRIAL Cuyos objetivos son:

1.Suministrar a los asociados en forma cooperativa a precios no mayores de los corrientes en el mercado: combustibles, repuestos, útiles y accesorios y todo lo referente a vehículos automotores, sea adquiriéndolos produciéndolos o importándolos.

2.Prestar a sus asociados servicios de reparación de vehículos y otros servicios tendientes a facilitar y mejorar la organización del transporte.

3.Para prestar dicho servicio, la cooperativa podrá establecer bombas de gasolina, almacenes de repuestos, talleres de reparación, contratar dichos servicios con terceros.

4.Establecer servicios extraordinarios cuando las circunstancias lo ameriten con el fin de prestar el auxilio a vehículos que sufran desperfectos mecánicos o accidentes

5.Adquirir vehículos importados de producción nacional para sus asociados o para la cooperativa, de servicio para incrementar su parque automotor o para reponer el que posee cumpliendo los requisitos de ley.

6.La consecución de repuestos por parte de la cooperativa, importados si fuere necesario para su parque automotor actual o el importado.

7.Efectuar las ventas directas al público cumpliendo con los debidos requisitos.

c)SECCION DE PREVISION Y SERVICIOS ESPECIALES. Cuyos objetivos son:

1.Prestar a los asociados los servicios de asistencia médica, farmacéutica, odontológica, hospitalaria, funerarios, directamente o a través de terceros, de acuerdo con las disponibilidades económicas de la cooperativa.

2.Establecer fondos sociales que permitan otorgar auxilios por defunción, parto, enfermedad, enseñanza, accidentes fuera de trabajo.

3.Establecer centros educativos y culturales que tiendan a incrementar la educación cooperativa.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4.0rganizar las diferentes actividades recreacionales.

5.Contratar los servicios de seguros colectivos o individuales para los asociados y prestar el servicio a terceros por medio del fondo de indemnización y eventualidades de transporte.

6.Fomentar la creación de microempresas, buscando el beneficio de sus asociados.

PARAGRAFO: Los reglamentos de las secciones serán elaborados por el Consejo de Administración, los cuales deberán ser consecuentes con los Objetivos de la Cooperativa, y concordar con su Visión, Misión y Valores y este quedará facultado para designar comités que colaboren puntualmente en las reglamentaciones correspondientes o sus modificaciones para cada uno de los servicios. Los servicios dotados de su reglamento respectivo, iniciarán actividades a medida que las circunstancias, necesidades y posibilidades económicas de la Cooperativa indiquen su conveniencia y el orden que el Consejo de Administración considere más útil y necesario. La Gerencia debe hacer conocer de los asociados la reglamentación y los servicios aprobados.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. Para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades, la Cooperativa podrá organizar todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias para realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

La Cooperativa no podrá garantizar obligaciones diferentes a las suyas y de sus asociados y en consecuencia no podrá servir como garante de terceros.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0,00

Por Certificado Especial del 6 de mayo de 1997, expedido por el

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dancoop, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 1997, en el libro 1o., bajo el No. 3659.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL

GERENTE: El Gerente es el Representante Legal de la Cooperativa y será el encargado de la organización para desarrollar las políticas trazadas por la Asamblea General, y los programas establecidos por el Consejo de Administración y el jefe inmediato de todos los empleados, con excepción del Revisor Fiscal. Su contrato de trabajo será determinado por el Consejo de Administración, quien lo nombra y podrá ser removido cuando a juicio de esta corporación sea aconsejable adoptar esta determinación con base en las disposiciones legales y estatutarias.

DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: La Cooperativa podrá contar con un Representante Legal Suplente quien ejercerá la función en ausencias temporales del Gerente.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: Podrá reemplazar al Gerente en sus ausencias temporales o accidentales.

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones del Gerente:

a) Proponer al Consejo de Administración, para su análisis y decisión las políticas administrativas para la Cooperativa, los programas de desarrollo y las estrategias de corto, mediano y largo plazo.

b) Dirigir y supervisar, conforme a la ley, estos estatutos, los reglamentos y orientaciones de la Asamblea y del Consejo de Administración el funcionamiento de la Cooperativa, la prestación de servicios, el desarrollo y ejecución de la estrategia y cuidar que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente.

c) Velar porque los bienes y valores de la Cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones vigentes.

d) Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y las facultades

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales que para el efecto se le otorgue.

e) Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la Cooperativa, previa autorización del Consejo de Administración.

f) Vigilar permanentemente el estado de caja y cuidar que se mantengan con máxima seguridad los bienes y valores de la Cooperativa.

g) Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del sector de la economía solidaria.

h) Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial y extrajudicial de la Cooperativa.

i) Velar porque los asociados reciban la información de manera oportuna y eficiente sobre los servicios y demás asuntos de interés del asociado y su cooperativa.

j) Presentar al Consejo de Administración un informe anual y los Informes generales y periódicos o los particulares que se soliciten sobre: actividades, situación general de la Cooperativa y todos aquellos que tengan relación con la marcha y proyección estratégica de la Cooperativa.

k) Elaborar conjuntamente con el equipo administrativo de empleados, los planes, programas y una vez aprobados por el Consejo de Administración, dirigir conjuntamente con ellos su ejecución y evaluación.

l) Nombrar el personal de la entidad, y removerlos con sujeción a las normas legales; haciendo un seguimiento previo de acuerdo a la ley.

m) Sancionar o suspender en sus funciones a los empleados de la Cooperativa.

n) Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la organización, la ejecución de las funciones administrativas y técnicas y la realización de programas de la misma.

o) Dirigir, ejecutar y controlar el presupuesto de la entidad, aprobado por el Consejo de Administración.

p) Presentar para estudio del Consejo de Administración y posterior

aprobación de la Asamblea General, el proyecto de distribución de excedentes.

q) Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las políticas de compras, ventas, suministros y servicios generales.

r) Para ser aprobados por el Consejo de Administración, elaborará los objetivos, políticas y planes que la Cooperativa debe tener para la administración de los recursos humanos, económicos, técnicos y físicos.

s)Aprobar la apertura de cuentas bancarias.

t) Presentar al Consejo de Administración los asuntos que le sean de su competencia.

u) Orientar y coordinar la labor de los comités.

v)Expedir los diferentes paz y salvos relacionados con el funcionamiento del parque automotor de la Cooperativa, previa autorización del consejo de administración.

w) Enviar a los organismos gubernamentales, los informes y documentos que dichas entidades exijan.

x)Las demás funciones que le señale la ley y las que, refiriéndose al funcionamiento general de la organización cooperativa, no estén expresamente contempladas en los presentes estatutos, ni atribuidas a organismo alguno.

y) Realizar todas las gestiones en forma oportuna ante los entes de vigilancia y control.

PARAGRAFO 1: El Gerente podrá delegar algunas de sus funciones, sin contravenir el estatuto, reglamentos y demás disposiciones emanadas del Consejo de Administración y de la Asamblea, en cualquier otro funcionario de la Cooperativa, que cumpla con el perfil y tenga las competencias para este cargo.

PARAGRAFO 2: Queda prohibido al Gerente, Tesorero y funcionarios de la entidad tener en sus manos o de terceros dineros de la entidad.

Recibo No.: 0030834353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kibyhibDfcJjHGcn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ARTÍCULO 51°. Son funciones del Representante Legal suplente: a) Reemplazar al Gerente en sus ausencias temporales. b) Cooperar con el Gerente en la buena marcha de la entidad.

Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Determinar la cuantía de las operaciones que el Gerente puede celebrar directamente y autorizarlo en cada caso para llevarlas a cabo cuando exceda dicha cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.49 del 10 de noviembre de 2021, del Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2021, con el No.705 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARISOL ESCOBAR SANCHEZ	C.C. 43.746.168

Por Acta No.014 del 8 de marzo de 2019, del Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2019 con el No. 147 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	WILSON RENDON AGUIAR	C.C. 70.136.576

Por Acta No.038 del 23 de octubre de 2020, del Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 527 del Libro III, se removió del cargo a WILSON RENDON AGUIAR y se dejó vacante el cargo.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Por Acta No. 29 del 24 de marzo de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021 con el No. 423

Recibo No.: 0030834353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kibyhibDfcJjHGcn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ ELENA GARCIA OSPINA	C.C. 39.211.547
LUIS ALFREDO OLARTE CARMONA	C.C. 70.131.762
GILBAR ALONSO TOBON OSPINA	C.C. 70.138.583
JOHN ALEXANDER CARVAJAL	C.C. 70.139.490
SAUL ANDRES ZAPATA AGUDELO	C.C. 1.035.226.541

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JULIAN ANDRES MUÑETON	C.C. 1.035.226.424
OMAIRA YANED ESCOBAR RIOS	C.C. 39.210.050
GUILLERMO DE JESUS VIANA	C.C. 70.135.166
JHON ALEXANDER MARIN	C.C. 1.035.228.766
LUIS ENRIQUE CARVAJAL FRANCO	C.C. 70.133.026

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELIANA SEPULVEDA ROJAS DESIGNACION	39.211.429
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE	

Por Acta número 029 del 27 de marzo de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de abril de 2019, en el libro 3, bajo el número 238

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	377	11/07/2001	Asamblea	2121	08/07/2002	1
Acta	021	28/01/2011	Asamblea	758	11/03/2011	I
Acta	30	13/11/2019	Asamblea	50	24/02/2020	III

Recibo No.: 0030834353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kibyhibDfcJjHGcn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $454.528.836,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad,

Recibo No.: 0030834353 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kibyhibDfcJjHGcn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

VIGILADO SuperTransporte

COOTRABAR

Cooperativa de Transportadores de Barbosa

Personería jurídica Nº 3722

NIT 800146830-6

Barbosa, 16 de septiembre de 2026

CERTIFICADO

El día 16 de septiembre del año 2026 la contadora Lina María Gálvez con CC. 39211342 certifica que la COOPERATIVA **TRASPORTADORA DE BARBOSA,** NIT **800146830-6**
por pertenecer al régimen tributarios especial no es responsable de aportes parafiscales

Lina María Gálvez
Contadora Publica
CC. 39211342 TP 261872

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5045755363946687

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA GALVEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39211342 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 261872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261872-T



LINA MARIA
GALVEZ
C.C. 39211342
RES. INSCRIPCION 1000 DEL 27/08/2019
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274824 **292200**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.211.342

GALVEZ

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

Lina Maria Galvez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1974

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-SEP-1993 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0113300-00753702-F-0039211342-20151007 0046832235A 2 2633594044

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 07:22:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001468306
Código de Verificación	8001468306260918072249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 07:23:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43746168
Código de Verificación	43746168260918072340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303271396

PIB
08:11:51

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA identificado(a) con NIT número 8001468306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

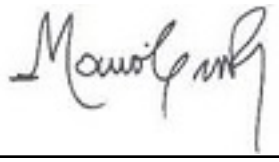

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303171812

PIB
07:25:21

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARISOL ESCOBAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43746168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

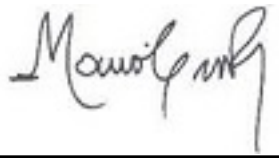

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:26:45 AM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43746168**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR SANCHEZ MARISOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2026 09:07:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43746168** y Nombre: **MARISOL ESCOBAR SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147965385** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:42 horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43746168,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR SANCHEZ MARISOL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE DON MATIAS** , con NIT **890984043-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43746168 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/09/2026 09:45 AM

Código Verificación: **DY9RM48SAF**

Válida hasta: **18/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242229656

(415)7707212489984(8020) 000014124222965 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 6 8 3 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOTRABAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Barbosa 0 7 9

41. Dirección principal
CL 17 11 35

42. Correo electrónico administracion@cootrabar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 5 7 8 4 4 8	3 1 3 4 0 6 8 7 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 4 0 3 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-20 / 02:48:49PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR SANCHEZ MARISOL

985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242229656

(415)7707212489984(8020) 000014124222965 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 6 8 3 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	3 7 2 2	2 1
73. Fecha	1 9 9 7 0 5 0 6	2 0 1 1 0 1 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 2 0 2	2 0 1 1 0 1 2 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 2 4 4 1 2 4	2 1 0 0 2 4 4 1 2 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 5 0 6	1 9 9 7 0 5 0 6
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 0 2	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 4 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242229656

(415)7707212489984(8020) 000014124222965 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 6 8 3 0	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 1 1 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 7 4 6 1 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	SANCHEZ	MARISOL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242229656

(415)7707212489984(8020) 000014124222965 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 6 8 3 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 1 1 4 2 9		6 5 4 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SEPULVEDA	ROJAS	ELIANA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 3 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.746.168
ESCOBAR SANCHEZ
APELLIDOS
MARISOL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
03-OCT-1974
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-DIC-1992 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0112100-18119553-F-0043746168-20041025
00827 04296A 02 155753135

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT 890984043-8

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): COOTRABAR

Con Identificación: 800146830

Se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con el MUNICIPIO DE DONMATIASANTIOQUIA.

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Este documento es valido hasta el 19/10/2026

Este Documento se expide el día sábado, 19 de septiembre de 2026

República de Colombia Dpto de Ant. Donmatías Tesorería Municipal

Firma y Sello del Responsable

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: GISELA MACIAS GOMEZ, el día: sábado, 19 de septiembre de 2026 siendo las: 8:35:43

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
BARBOSA ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN Nro 000300

10 JUL 2001

El alcalde municipal de Barbosa Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto Nro. 80 de 1987, y 170 de 2001 y la Constitución Nacional y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: que el señor ORLANDO ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.398.520, en calidad de representante legal de la empresa de transporte COOTRABAR LTDA, suscribe petición radicada el día 08 de Marzo del 2001, ante la alcaldía municipal de Barbosa Antioquia habilitación para operar como empresa de transporte público colectivo municipal de pasajeros.

SEGUNDO : Que la alcaldía municipal, realizó visita a las instalaciones de la empresa y analizó la documentación allegada y pudo constatar el cumplimiento de cada una de las condiciones en materia de: Organización, técnicas, de seguridad, financieras contempladas en los artículos 15 y 19 del Decreto 170 de 2001.

TERCERO: Que no obstante lo anterior, en lo concerniente a aquellas condiciones que se encuentran sujetas a reglamentación por parte del Ministerio de Transporte, se acatan y serán exigidas a cabalidad las demás condiciones que no requieran reglamentación por parte de esa entidad.

CUARTO: Que es viable acceder a la habilitación de la empresa de transporte COOTRABAR LTDA, quedando pendiente de cumplir con aquellas condiciones en el instante que sean reglamentadas y las consagradas por la resolución. 100 de Mayo de 1998 en lo relativo a la reposición de parque automotor.

QUINTO: Que de conformidad con la ley 336 de diciembre 20 de 1996, corresponde al estado la planeación, el control de transporte y de las actividades a él vinculadas.

SEXTO: Que el artículo 5 de la mencionada ley 336 del 96, ESTATUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, le otorga a la operación de las empresas de transporte público, el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al estado velar por su efectiva prestación.

SEPTIMO: Que dentro de la delegación de funciones asignadas a los alcaldes municipales, mediante el Decreto 170 de 2001, en su artículo 10, inciso 2, establece: En la actividad transportadora terrestre automotor son autoridades competentes las siguientes: " En la jurisdicción distrital y/ o municipal los alcaldes o en los que estos deleguen".

Que por lo anterior expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concede habilitación para operar como empresa de transporte público colectivo intermunicipal de pasajeros, a la empresa de transporte Cootrabar Ltda con las siguientes características:

RAZON SOCIAL		COOTRABAR LTDA
SEDE		CALLE 13 .
MODALIDAD	:	PASAJEROS
FORMA DE CONTRATACIÓN	:	COLECTIVO
RADIO DE ACCIÓN	:	MUNICIPAL
CLASE DE VEHÍCULOS	:	LOS HOMOLOGOS POR EL MINISTERO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.
NIVEL DE SERVICIO	:	CORRIENTE
VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN	:	VIGENCIA INDEFINIDA MIENTRAS SUBSISTAN LAS CONDICIONES EXIGIDAS

"Por lo cual se concede habilitación a la empresa de transporte Cootrabar Ltda, para la prestación del servicio de transporte público colectivo municipal de pasajeros.

ARTÍCULO SEGUNDO: A la empresa se le conserva los actos administrativos de autorización de rutas, horarios, niveles de servicio, capacidad transportadora, clases de vehículos y demás que tenia vigentes con autoridad a la promulgación del Decreto 170 de 2001 obligándose a dar estricto cumplimiento a lo allí otorgado por el municipio al igual que el plazo para reponer el parque automotor.

ARTÍCULO TERCERO: Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes de reglamentar por parte del Ministerio de Transporte, serán exigibles una vez sean promulgadas las providencias en tal sentido.

ARTÍCULO CUARTO: Las autoridades de tránsito y transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo, proceden los recursos por la vía gubernativa, el de reposición ante este despacho y el de apelación ante el señor gobernador del departamento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barbosa Antioquia, en la fecha (10 JUL 2001)

GILDARDO EMILIO CORREA RESTREPO
Alcalde municipal

Certificado
Bancario

Jueves, 14 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOS identificado(a) con NIT 800146830, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	65100000818	2021/01/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Barbosa, 16 de septiembre
2026

Señores:
MUNICIPIO DE DON MATIAS
ANTIOQUIA

MARISOL ESCOBAR SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 43.746.168 manifiesto lo siguiente:

1. Apoyo la acción de Estado Colombiana para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso con el Municipio d Don Matías.
3. Me comprometo a no ofrecer y dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia compra eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conducta que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el presente proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a mis empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explica su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 16 días del mes de septiembre de 2026

MARISOL ESCOBAR SANCHEZ
C.C 43.746.168

Barbosa, 16 de septiembre 2026

Señores:
MUNICIPIO DE DON MATIAS
ANTIOQUIA

MARISOL ESCOBAR SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 43.746.168 manifiesto lo siguiente:

No estamos incursos en causal de inhabilidad ni de incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso con el Municipio de Don Matías.
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las leyes :80 de 1993, 1150 de 2007,1474 fe 2011 y demás normas sobre la materia.
Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 70 Y 52 y los efectos legales consagrados en el ART 44 numeral 1o del estatuto contractual.
Declaro bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 16 días del mes de enero de 2026

MARISOL ESCOBAR SANCHEZ
C.C 43.746.168

Carrera 17 # 11 – 35, BARBOSA ANTIOQUIA TEL 5578448

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3

CODIGO: 09008010	MARCA: TOYOTA	CODIGO AGRUPADOR: TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO	CLASE: CAMPERO
MODELO: 1980	MOTOR: 1027834	CHASIS: FJ4368238	VIN:
PLACAS : KEA300	SERVICIO: INTERMUNICIPAL	JURISDICCION : COLOMBIA	
LEGISLACION: COLOMBIA		TERRITORIALIDAD: COLOMBIA	

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	676,023.01
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 676023.01), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	128,444.37
		TOTAL PRIMA :	804,467.38

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JacÚ Guillermo Peza Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

TelÚfono: 601 2131370 - 601 2131322
DirecciÓn: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5576448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 09008010 — MARCA: TOYOTA — TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO — CLASE: CAMPERO

MODELO: 1980 — MOTOR: 1027834 — CHASIS: FJ4368238 — VIN:

PLACAS : KEA300 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	233,190.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 233190), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	44,306.10
		TOTAL PRIMA :	277,496.10

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Direccion: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3
CODIGO: 09008010 — MARCA: TOYOTA — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO — CLASE: CAMPERO
MODELO: 1980 — MOTOR: 1027834 — CHASIS: FJ4368238 — VIN:
PLACAS : KEA300 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayor C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3		CODIGO AGRUPADOR:	
CODIGO: 09008010	MARCA: TOYOTA	TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO	CLASE: CAMPERO
MODELO: 1980	MOTOR: 1027834	CHASIS: FJ4368238	VIN:
PLACAS : KEA300	SERVICIO: INTERMUNICIPAL	JURISDICCION : COLOMBIA	
LEGISLACION: COLOMBIA		TERRITORIALIDAD: COLOMBIA	
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA			

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	610,710.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 610710), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	116,034.90
		TOTAL PRIMA :	726,744.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3
CODIGO: 09008010 — MARCA: TOYOTA — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO — CLASE: CAMPERO
MODELO: 1980 — MOTOR: 1027834 — CHASIS: FJ4368238 — VIN:
PLACAS : KEA300 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**	PRIMA BRUTA: 134,345.01
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026	BASE IMPONIBLE:(19% 134345.01), (0% 0)
MONEDA: PESOS — TRM: 1	VALOR IVA: 25,525.55
	TOTAL PRIMA : 159,870.56

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3

CODIGO: 09008010 — MARCA: TOYOTA — CODIGO AGRUPADOR:

TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO — CLASE: CAMPERO

MODELO: 1980 — MOTOR: 1027834 — CHASIS: FJ4368238 — VIN:

PLACAS : KEA300 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION :

LEGISLACION: — TERRITORIALIDAD:

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3

CODIGO: 09008010	MARCA: TOYOTA	CODIGO AGRUPADOR: TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO	CLASE: CAMPERO
MODELO: 1980	MOTOR: 1027834	CHASIS: FJ4368238	VIN:
PLACAS : KEA300	SERVICIO: INTERMUNICIPAL	JURISDICCION : COLOMBIA	
LEGISLACION: COLOMBIA		TERRITORIALIDAD: COLOMBIA	

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	676,023.01
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 676023.01), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	128,444.37
		TOTAL PRIMA :	804,467.38

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JacÚ Guillermo Peza Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

TelÚfono: 601 2131370 - 601 2131322
DirecciÓn: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5576448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 09008010 — MARCA: TOYOTA — TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO — CLASE: CAMPERO

MODELO: 1980 — MOTOR: 1027834 — CHASIS: FJ4368238 — VIN:

PLACAS : KEA300 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	233,190.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 233190), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	44,306.10
		TOTAL PRIMA :	277,496.10

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Direccion: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3
CODIGO: 09008010 — MARCA: TOYOTA — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO — CLASE: CAMPERO
MODELO: 1980 — MOTOR: 1027834 — CHASIS: FJ4368238 — VIN:
PLACAS : KEA300 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayor C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3		CODIGO AGRUPADOR:	
CODIGO: 09008010	MARCA: TOYOTA	TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO	CLASE: CAMPERO
MODELO: 1980	MOTOR: 1027834	CHASIS: FJ4368238	VIN:
PLACAS : KEA300	SERVICIO: INTERMUNICIPAL	JURISDICCION : COLOMBIA	
LEGISLACION: COLOMBIA		TERRITORIALIDAD: COLOMBIA	
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA			

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	610,710.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 610710), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	116,034.90
		TOTAL PRIMA :	726,744.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3
CODIGO: 09008010 — MARCA: TOYOTA — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO — CLASE: CAMPERO
MODELO: 1980 — MOTOR: 1027834 — CHASIS: FJ4368238 — VIN:
PLACAS : KEA300 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**	PRIMA BRUTA: 134,345.01
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026	BASE IMPONIBLE:(19% 134345.01), (0% 0)
MONEDA: PESOS — TRM: 1	VALOR IVA: 25,525.55
	TOTAL PRIMA : 159,870.56

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3

CODIGO: 09008010 — MARCA: TOYOTA — CODIGO AGRUPADOR:

TIPO: LAND CRUISER [L FJ43 MT 4200CC LARGO — CLASE: CAMPERO

MODELO: 1980 — MOTOR: 1027834 — CHASIS: FJ4368238 — VIN:

PLACAS : KEA300 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION :

LEGISLACION: — TERRITORIALIDAD:

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 61
CODIGO: 03003002 — MARCA: FORD — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: B 600 B 600 MT DSL 4X2 [URB — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 1960 — MOTOR: J05CTE10244 — CHASIS: F60D0E43140 — VIN:
PLACAS : TAJ299 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,948,596.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 1948596), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	370,233.24
		TOTAL PRIMA :	2,318,829.24

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Pcez Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaromillo.com

TelÚfono: 601 2131370 - 601 2131022
DirecciÚn: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensores@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 61		CODIGO AGRUPADOR:	
CODIGO: 03003002	MARCA: FORD	TIPO: B 600 B 600 MT DSL 4X2 [URB	CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 1960	MOTOR: J05CTE10244	CHASIS: F60D0E43140	VIN:
PLACAS : TAJ299	SERVICIO: INTERMUNICIPAL	JURISDICCION : COLOMBIA	
LEGISLACION: COLOMBIA		TERRITORIALIDAD: COLOMBIA	

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$ 120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	- -	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	672,098.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 672098), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	127,698.62
		TOTAL PRIMA :	799,796.62

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 61 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 03003002 — MARCA: FORD — TIPO: B 600 B 600 MT DSL 4X2 [URB — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 1960 — MOTOR: J05CTE10244 — CHASIS: F60D0E43140 — VIN:

PLACAS : TAJ299 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$ 0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 61 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 03003002 — MARCA: FORD — TIPO: B 600 B 600 MT DSL 4X2 [URB — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 1960 — MOTOR: J05CTE10244 — CHASIS: F60D0E43140 — VIN:

PLACAS : TAJ299 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,360,448.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 1360448), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	258,485.12
		TOTAL PRIMA :	1,618,933.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 61
CODIGO: 03003002 — MARCA: FORD — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: B 600 B 600 MT DSL 4X2 [URB — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 1960 — MOTOR: J05CTE10244 — CHASIS: F60D0E43140 — VIN:
PLACAS : TAJ299 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	299,307.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 299307), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	56,868.33
		TOTAL PRIMA :	356,175.33

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 60
CODIGO: 03003002 — MARCA: FORD — CODIGO AGRUPADOR: — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
TIPO: B 600 B 600 MT DSL 4X2 [URB
MODELO: 1960 — MOTOR: J05CTE10244 — CHASIS: F60D0E43140 — VIN:
PLACAS : TAJ299 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION :
LEGISLACION: — TERRITORIALIDAD:
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL FRANCO NELSON DE JESUS — CC: 70132508

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 23
CODIGO: 10403008 — MARCA: AGRALE — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: MA 6.0 TCA MT 4300CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: E1T134703 — CHASIS: 9CNC01AK77B002715 — VIN:
PLACAS : TOP280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$ 60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$ 120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 860592), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL FRANCO NELSON DE JESUS — CC: 70132508

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 23
CODIGO: 10403008 — MARCA: AGRALE — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: MA 6.0 TCA MT 4300CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: E1T134703 — CHASIS: 9CNC01AK77B002715 — VIN:
PLACAS : TOP280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penzjaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensores@pzabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL FRANCO LUIS ENRIQUE — CC: 70133026

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 23
CODIGO: 10403008 — MARCA: AGRALE — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: MA 6.0 TCA MT 4300CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: E1T134703 — CHASIS: 9CNCO1AK77B002715 — VIN:
PLACAS : TOP280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL FRANCO NELSON DE JESUS — CC: 70132508

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 23
CODIGO: 10403008 — MARCA: AGRALE — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: MA 6.0 TCA MT 4300CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: E1T134703 — CHASIS: 9CNC01AK77B002715 — VIN:
PLACAS : TOP280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL FRANCO NELSON DE JESUS — CC: 70132508

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 23
CODIGO: 10403008 — MARCA: AGRALE — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: MA 6.0 TCA MT 4300CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: E1T134703 — CHASIS: 9CNC01AK77B002715 — VIN:
PLACAS : TOP280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL FRANCO LUIS ENRIQUE — CC: 70133026

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 22
CODIGO: 10403008 — MARCA: AGRALE — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: MA 6.0 TCA MT 4300CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: E1T134703 — CHASIS: 9CNCO1AK77B002715 — VIN:
PLACAS : TOP280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION :
LEGISLACION: — TERRITORIALIDAD:
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 8 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603100 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NKR [1] 2.8L MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2003 — MOTOR: 944199 — CHASIS: 9GCNPR71P3B967002 — VIN:

PLACAS : SKR109 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$ 60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$ 120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	- -	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Pepa Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

TelÚfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 8
CODIGO: 01603100 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NKR [1] 2.8L MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2003 — MOTOR: 944199 — CHASIS: 9GCNPR71P3B967002 — VIN:
PLACAS : SKR109 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 8
CODIGO: 01603109 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NPR [2] 4.6L MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2003 — MOTOR: 944199 — CHASIS: 9GCNPR71P3B967002 — VIN:
PLACAS : SKR109 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2101370 - 601 2101322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN . — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 8
CODIGO: 01603100 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NKR [1] 2.8L MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2003 — MOTOR: 944199 — CHASIS: 9GCNPR71P3B967002 — VIN:
PLACAS : SKR109 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 8
CODIGO: 01603100 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NKR [1] 2.8L MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2003 — MOTOR: 944199 — CHASIS: 9GCNPR71P3B967002 — VIN:
PLACAS : SKR109 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 171608), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 8
CODIGO: 01603109 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [2] 4.6L MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2003 — MOTOR: 944199 — CHASIS: 9GCNPR71P3B967002 — VIN:
PLACAS : SKR109 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION :
LEGISLACION: — TERRITORIALIDAD:
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 9 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2009 — MOTOR: 695152 — CHASIS: 9GCNPR7119B129565 — VIN:

PLACAS : SKR605 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

TelÚfono: 601 2131378 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 9 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2009 — MOTOR: 695152 — CHASIS: 9GCNPR7119B129565 — VIN:

PLACAS : SKR605 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$ 120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moyano C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 9 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2009 — MOTOR: 695152 — CHASIS: 9GCNPR7119B129585 — VIN:

PLACAS : SKR605 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 9
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 695152 — CHASIS: 9GCNPR7119B129565 — VIN:
PLACAS : SKR605 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensoria@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 9
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 695152 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : SKR605 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7119B129565 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 9
CODIGO: 01603100 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NKR [1] 2.8L MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 695152
PLACAS : SKR605 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7119B129585 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL JOHN ALEXANDER — CC: 70139490

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 50
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2011 — MOTOR: 482936 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : SMU425 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR718BB01488 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$ 60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$ 120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peza Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2121370 - 601 2121022
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL JOHN ALEXANDER — CC: 70139490

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 50 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2011 — MOTOR: 482936 — CHASIS: 9GCNPR718BB01488 — VIN:

PLACAS : SMU425 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgaabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL JOHN ALEXANDER — CC: 70139490

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 50 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2011 — MOTOR: 482936 — CHASIS: 9GCNPR718BB001488 — VIN:

PLACAS : SMU425 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 131142), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL JOHN ALEXANDER — CC: 70139490

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 50
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2011 — MOTOR: 482936
PLACAS : SMU425 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL
CHASIS: 9GCNPR718BB01488 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL JOHN ALEXANDER — CC: 70139490

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 49
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2011 — MOTOR: 482936 — CHASIS: 9GCNPR718BB001488 — VIN:
PLACAS : SMU425 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION :
LEGISLACION: — TERRITORIALIDAD:
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: PULGARIN MUÐOZ JENIFFER — CC: 1035232596

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 58
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: 488613 — CHASIS: 9GCNPR7167B010360 — VIN:
PLACAS : SNO995 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131378 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: PULGARIN MUÑOZ JENIFFER — CC: 1035232596

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 58
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: 488613 — CHASIS: 9GCNPR7167B010360 — VIN:
PLACAS : SNO995 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: PULGARIN MUÑOZ JENIFFER — CC: 1035232596

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 58 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2007 — MOTOR: 488613 — CHASIS: 9GCNPR7167B010360 — VIN:

PLACAS : SNO995 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente. Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penagramilo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: PULGARIN MUÑOZ JENIFFER — CC: 1035232596

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 58 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2007 — MOTOR: 488613 — CHASIS: 9GCNPR7167B010360 — VIN:

PLACAS : SNO995 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 918623.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.pcnajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: PULGARIN MUÑOZ JENIFFER — CC: 1035232596

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 58
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2007 — MOTOR: 488613 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : SNO995 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7167B010360 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: PULGARIN MUÑOZ JENIFFER — CC: 1035232596

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 57
CODIGO AGRUPADOR:
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: 488613 — CHASIS: 9GCNPR7167B010360 — VIN:
PLACAS : SNO995 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION :
LEGISLACION: — TERRITORIALIDAD:
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: LONDOÐO PUERTA FRANCISCO JAVIER — CC: 70141281

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 16
CODIGO AGRUPADOR:
CODIGO: 01603122 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NKR [2] 729 MWB MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2006 — MOTOR: 254373 — CHASIS: 9GCNPR7196B007242 — VIN:
PLACAS : TGA119 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	"	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jos Guillermo Pena Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PUrez Hamilton
www.penajuramillo.com

TelÚfono: 601 2131370 - 601 2131322
Direcci¾n: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: LONDOÑO PUERTA FRANCISCO JAVIER — CC: 70141281

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 16
CODIGO: 01603122 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NKR [2] 729 MWB MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2006 — MOTOR: 254373 — CHASIS: 9GCNPR7196B007242 — VIN:
PLACAS : TGA119 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: LONDOÑO PUERTA FRANCISCO JAVIER — CC: 70141281

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 16 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603122 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NKR [2] 729 MWB MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2006 — MOTOR: 254373 — CHASIS: 9GCNPR7196B007242 — VIN:

PLACAS : TGA119 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$ 0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: LONDOÑO PUERTA FRANCISCO JAVIER — CC: 70141281

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 16 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603122 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NKR [2] 729 MWB MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2006 — MOTOR: 254373 — CHASIS: 9GCNPR7196B007242 — VIN:

PLACAS : TGA119 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: LONDOÑO PUERTA FRANCISCO JAVIER — CC: 70141281

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 16
CODIGO: 01603122 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NKR [2] 729 MWB MT 2800CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2006 — MOTOR: 254373 — CHASIS: 9GCNPR7196B007242 — VIN:
PLACAS : TGA119 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbc@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: LONDOÑO PUERTA FRANCISCO JAVIER — CC: 70141281

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 15
CODIGO: 01603122 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
TIPO: NKR [2] 729 MWB MT 2800CC TD 4X
MODELO: 2006 — MOTOR: 254373 — CHASIS: 9GCNPR7196B007242 — VIN:
PLACAS : TGA119 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION :
LEGISLACION: — TERRITORIALIDAD:
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: OLARTE CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 70131762

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 52 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2010 — MOTOR: 717971 — CHASIS: 9GCNPR71XAB169552 — VIN:

PLACAS : TLB246 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 860592), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jorge Guillermo Pena Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penaperamillo.com

Teléfono: 601 2101370 / 601 2101222
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09 - Oficina 501
E-mail: defensorsbs@penaperamillo.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: OLARTE CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 70131762

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 52 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2010 — MOTOR: 717971 — CHASIS: 9GCNPR71XAB169552 — VIN:

PLACAS : TLB246 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 252050), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: OLARTE CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 70131762

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 52 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2010 — MOTOR: 717971 — CHASIS: 9GCNPR71XAB169552 — VIN:

PLACAS : TLB246 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	0.01	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pnabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: OLARTE CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 70131762

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 52 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2010 — MOTOR: 717971 — CHASIS: 9GCNPR71XAB169552 — VIN:

PLACAS : TLB246 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: OLARTE CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 70131762

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 52
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2010 — MOTOR: 717971
PLACAS : TLB246 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR71XAB169552 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA: 171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA: 32,605.52
		TOTAL PRIMA : 204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: OLARTE CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 70131762

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 51
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2010 — MOTOR: 717971
PLACAS : TLB246 — SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL — CHASIS: 9GCNPR71XAB169552 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VELASQUEZ HENAO GILDARDO DE JESUS — CC: 1035222918

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 21
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2008 — MOTOR: 522534 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TNF636 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7138B011225 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	%	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peza Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PUrez Hamilton
www.penjaramillo.com

TelÚfono: 601 2131370 - 601 2131322
DirecciÚn: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VELASQUEZ HENAO GILDARDO DE JESUS — CC: 1035222918

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 21
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 522534 — CHASIS: 9GCNPR7138B011225 — VIN:
PLACAS : TNF636 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VELASQUEZ HENAO GILDARDO DE JESUS — CC: 1035222918

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 21
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 522534 — CHASIS: 9GCNPR7138B011225 — VIN:
PLACAS : TNF636 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VELASQUEZ HENAO GILDARDO DE JESUS — CC: 1035222918

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 21 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2008 — MOTOR: 522534 — CHASIS: 9GCNPR7138B011225 — VIN:

PLACAS : TNF636 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moyor C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131079 - 601 2131323
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgahogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VELASQUEZ HENAO GILDARDO DE JESUS — CC: 1035222918

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 21 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2008 — MOTOR: 522534 — CHASIS: 9GCNPR7138B011225 — VIN:

PLACAS : TNF636 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VELASQUEZ HENAO GILDARDO DE JESUS — CC: 1035222918

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 20
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2008 — MOTOR: 522534 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TNF636 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7138B011225 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 64
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2006 — MOTOR: 215101 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TRE562 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7136B007351 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Ceser Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

TelÚfono: 601 2131378 - 601 2131222
DirecciÓn: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@ppabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 64
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2006 — MOTOR: 215101 — CHASIS: 9GCNPR7136B007351 — VIN:
PLACAS : TRE562 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$ 120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	- -	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 64
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2006 — MOTOR: 215101 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TRE562 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7136B007351 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Linea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 64
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2006 — MOTOR: 215101 — CHASIS: 9GCNPR7136B007351 — VIN:
PLACAS : TRE562 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 64
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2006 — MOTOR: 215101 — CHASIS: 9GCNPR7136B007351 — VIN:
PLACAS : TRE562 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARVAJAL BETANCUR LUIS YOBANY — CC: 70141829

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 64
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2006 — MOTOR: 215101
PLACAS : TRE562 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7136B007351 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 131142), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2101370 - 601 2101322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 45
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2008 — MOTOR: 501430 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TRF204 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7148B010701 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jesús Guillermo Pérez González
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penzapcomilio.com

Tel/fono: 601 2131370 - 601 2121322
Direcci/n: Avenida 15 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 45
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 501430 — CHASIS: 9GCNPR7148B010701 — VIN:
PLACAS : TRF204 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$ 120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgaabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 45
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 501430 — CHASIS: 9GCNPR7148B010701 — VIN:
PLACAS : TRF204 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 45 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127	MARCA: CHEVROLET	TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X	CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008	MOTOR: 501430	CHASIS: 9GCNPR7148B010701	VIN:
PLACAS : TRF204	SERVICIO: INTERMUNICIPAL	JURISDICCION : COLOMBIA	
LEGISLACION: COLOMBIA		TERRITORIALIDAD: COLOMBIA	

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131070 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 45
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 501430 — CHASIS: 9GCNPR7148B010701 — VIN:
PLACAS : TRF204 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 43
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2008 — MOTOR: 501430 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TRF204 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7148B010701 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS OMAIRA YANED — CC: 39210050

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 26
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 593068 — CHASIS: 9GCNPR7158B012117 — VIN:
PLACAS : TRF589 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jesús Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PUrez Hamilton
www.penajaramillo.com

Tel/Fijeno: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS OMAIRA YANED — CC: 39210050

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 26 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2008 — MOTOR: 593068 — CHASIS: 9GCNPR7158B012117 — VIN:

PLACAS : TRF589 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS OMAIRA YANED — CC: 39210050

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 26 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2008 — MOTOR: 593068 — CHASIS: 9GCNPR7158B012117 — VIN:

PLACAS : TRF589 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$ 0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS OMAIRA YANED — CC: 39210050

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 26 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2008 — MOTOR: 593068 — CHASIS: 9GCNPR7158B012117 — VIN:

PLACAS : TRF589 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moyor C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS OMAIRA YANED — CC: 39210050

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 26
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2008 — MOTOR: 593068 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TRF589 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7158B012117 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbc@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS OMAIRA YANED — CC: 39210050

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 63
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2008 — MOTOR: 593068 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TRF589 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7158B012117 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 65
CODIGO: 01603119 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2013 — MOTOR: 4HK1-029901 — TIPO: NPR [4] 700P [MINIBUSET MT 5200CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TRL014 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR753DB037529 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,948,596.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 1948596), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	370,233.24
		TOTAL PRIMA :	2,318,829.24

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajoramillo.com

Teléfono: 601 2121373 - 601 2121322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbc@penabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No. 1002039	ANEXO No 167	CERTIFICADO DE RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	SUCURSAL MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 65
CODIGO: 01603119 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [4] 700P [MINIBUSET MT 5200CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2013 — MOTOR: 4HK1-029901 — CHASIS: 9GCNPR753DB037529 — VIN:
PLACAS : TRL014 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	672,098.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 672098), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	127,698.62
		TOTAL PRIMA :	799,796.62

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajoramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 65
CODIGO: 01603136 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2013 — MOTOR: 4HK1-029901 — TIPO: NPR [4] 700P [MINIBUSET MT 5200CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TRL014 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR753DB037529 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 65
CODIGO: 01603119 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NPR [4] 700P [MINIBUSET MT 5200CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2013 — MOTOR: 4HK1-029901 — CHASIS: 9GCNPR753DB037529 — VIN:
PLACAS : TRL014 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,360,448.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 1360448), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	258,485.12
		TOTAL PRIMA :	1,618,933.12

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2121370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 65		CODIGO AGRUPADOR:	
CODIGO: 01603119	MARCA: CHEVROLET	TIPO: NPR [4] 700P [MINIBUSET MT 5200CC TD 4X	CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2013	MOTOR: 4HK1-029901	CHASIS: 9GCNPR753DB037529	VIN:
PLACAS : TRL014	SERVICIO: INTERMUNICIPAL	JURISDICCION : COLOMBIA	
LEGISLACION: COLOMBIA		TERRITORIALIDAD: COLOMBIA	

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	299,307.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 299307), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	56,868.33
		TOTAL PRIMA :	356,175.33

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: TOBON OSPINA GILBAR ALONSO — CC: 70138583

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 65
CODIGO: 01603136 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2013 — MOTOR: 4HK1-029901 — TIPO: NPR [4] 700P [MINIBUSET MT 5200CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TRL014 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR753DB037529 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 43
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2008 — MOTOR: 516976 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSF460 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7148B011055 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección. Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN . — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 43
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 516976 — CHASIS: 9GCNPR7148B011055 — VIN:
PLACAS : TSF460 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Pena Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 43
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 516976 — CHASIS: 9GCNPR7148B011055 — VIN:
PLACAS : TSF460 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 43
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 516976 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — VIN:
PLACAS : TSF460 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7148B011055
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 43
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2008 — MOTOR: 516976 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSF460 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7148B011055 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajoramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: AGUDELO BUITRAGO EDGAR ENRIQUE — CC: 70141387

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 41
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2008 — MOTOR: 516976
PLACAS : TSF460 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7148B011055 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayor C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 63
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 608304 — CHASIS: 9GCNPR7199B012333 — VIN:
PLACAS : TSG368 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayor C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

TelÚfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 63
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 608304 — CHASIS: 9GCNPR7199B012333 — VIN:
PLACAS : TSG368 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 63
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 608304 — CHASIS: 9GCNPR7199B012333 — VIN:
PLACAS : TSG368 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	$ 0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	- -	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	- -	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	- -	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 63
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 608304 — CHASIS: 9GCNPR7199B012333 — VIN:
PLACAS : TSG368 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001466306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 63 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2009 — MOTOR: 608304 — CHASIS: 9GCNPR7199B012333 — VIN:

PLACAS : TSG368 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

MOTLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS DORA MARIA — CC: 39208708

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 62
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 608304 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSG368 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7199B012333 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajuramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VERGARA CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 15338114

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 28
CODIGO: 02203004 — MARCA: DAIHATSU — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: DELTA V128 MT 4100CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 1834534 — CHASIS: 9FPV126B092000987 — VIN:
PLACAS : TSI280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Pena Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penapiramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VERGARA CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 15338114

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 28 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 02203004 — MARCA: DAIHATSU — TIPO: DELTA V128 MT 4100CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2009 — MOTOR: 1834534 — CHASIS: 9FPV126B092000987 — VIN:

PLACAS : TSI280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Pena Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VERGARA CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 15338114

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 28
CODIGO: 02203004 — MARCA: DAIHATSU — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: DELTA V128 MT 4100CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 1834534 — CHASIS: 9FPV126B092000987 — VIN:
PLACAS : TSI280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VERGARA CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 15338114

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 28
CODIGO: 02203004 — MARCA: DAIHATSU — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: DELTA V128 MT 4100CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 1834534 — CHASIS: 9FPV126B092000987 — VIN:
PLACAS : TSI280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajoramdio.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VERGARA CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 15338114

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 28
CODIGO: 02203004 — MARCA: DAIHATSU — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: DELTA V128 MT 4100CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 1834534 — CHASIS: 9FPV126B092000987 — VIN:
PLACAS : TSI280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: VERGARA CARMONA LUIS ALFREDO — CC: 15338114

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 26
CODIGO: 02203004 — MARCA: DAIHATSU — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: DELTA V128 MT 4100CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 1834534 — CHASIS: 9FPV126B092000987 — VIN:
PLACAS : TSI280 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION :
LEGISLACION: — TERRITORIALIDAD:
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SANCHEZ BUITRAGO JUAN DIEGO — CC: 70134730

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 29
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 692252 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSI431 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7179B126282 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$ 60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$ 120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro FUrez Hamilton
www.penajaramillo.com

TelÚfono: 601 2131370 - 601 2131322
DirecciÚn: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SANCHEZ BUITRAGO JUAN DIEGO — CC: 70134730

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 29
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 692252 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSI431 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7179B126282 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131378 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SANCHEZ BUITRAGO JUAN DIEGO — CC: 70134730

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 29
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 692252 — CHASIS: 9GCNPR7179B126282 — VIN:
PLACAS : TSI431 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penaparamillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SANCHEZ BUITRAGO JUAN DIEGO — CC: 70134730

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 29
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 692252 — CHASIS: 9GCNPR7179B126282 — VIN:
PLACAS : TSI431 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 918623.99), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SANCHEZ BUITRAGO JUAN DIEGO — CC: 70134730

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 27
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 692252 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSI431 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7179B126282 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: MARIN CARDONA FREDY ARBEY — CC: 70757310

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 30
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: 691718 — CHASIS: 9GCNPR7159B124725 — VIN:
PLACAS : TSI590 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jorge Guillermo Pena Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 1E No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: MARIN CARDONA FREDY ARBEY — CC: 70757310

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 30
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: 691718 — CHASIS: 9GCNPR7159B124725 — VIN:
PLACAS : TSI590 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: MARIN CARDONA FREDY ARBEY — CC: 70757310

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 30 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2007 — MOTOR: 691718 — CHASIS: 9GCNPR7159B124725 — VIN:

PLACAS : TSI590 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorses@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: MARIN CARDONA FREDY ARBEY — CC: 70757310

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 30
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2007 — MOTOR: 691718 — CHASIS: 9GCNPR7159B124725 — VIN:
PLACAS : TSI590 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ÉSTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: MARIN CARDONA FREDY ARBEY — CC: 70757310

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 30
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2007 — MOTOR: 691718 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSI590 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7159B124725 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: MARIN CARDONA FREDY ARBEY — CC: 70757310

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 28

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:

MODELO: 2007 — MOTOR: 691718 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

PLACAS : TSI590 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7159B124725 — VIN:

LEGISLACION: — JURISDICCION :

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: César Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARDONA LOPEZ OSCAR DE JESUS — CC: 70135351

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 39
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 697907 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSJ057 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7129B131602 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peza Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penalaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARDONA LOPEZ OSCAR DE JESUS — CC: 70135351

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 39
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 697907 — CHASIS: 9GCNPR7129B131602 — VIN:
PLACAS : TSJ057 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$ 60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$ 120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	- -	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ZAPATA GALVIS PASCUAL ANTONIO — CC: 3398405

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 39
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 697907 — CHASIS: 9GCNPR7129B131602 — VIN:
PLACAS : TSJ057 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajoramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARDONA LOPEZ OSCAR DE JESUS — CC: 70135351

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 39
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 697907 — CHASIS: 9GCNPR7129B131602 — VIN:
PLACAS : TSJ057 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2101370 - 601 2101322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CARDONA LOPEZ OSCAR DE JESUS — CC: 70135351

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 39
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 697907 — CHASIS: 9GCNPR7129B131602 — VIN:
PLACAS : TSJ057 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ZAPATA GALVIS PASCUAL ANTONIO — CC: 3398405

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 37
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 697907 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSJ057 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7129B131602 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS JORGE DIEGO — CC: 70135326

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 31
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 695100 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TSJ059 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7149B129785 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peris Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.pemajoramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS JORGE DIEGO — CC: 70135326

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 31 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2009 — MOTOR: 695100 — CHASIS: 9GCNPR7149B129785 — VIN:

PLACAS : TSJ059 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

MIGRADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS JORGE DIEGO — CC: 70135326

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 31 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2009 — MOTOR: 695100 — CHASIS: 9GCNPR7149B129785 — VIN:

PLACAS : TSJ059 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS JORGE DIEGO — CC: 70135326

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 31 — CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2009 — MOTOR: 695100 — CHASIS: 9GCNPR7149B129785 — VIN:

PLACAS : TSJ059 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS JORGE DIEGO — CC: 70135326

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 31
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 695100 — CHASIS: 9GCNPR7149B129785 — VIN:
PLACAS : TSJ059 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ESCOBAR RIOS JORGE DIEGO — CC: 70135326

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 29

CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:

MODELO: 2009 — MOTOR: 695100 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

PLACAS : TSJ059 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7149B129785 — VIN:

LEGISLACION: — JURISDICCION :

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SEPULVEDA GAVIRIA ELMER DE JES S — CC: 1125640369

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 17
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2010 — MOTOR: 759696 — CHASIS: 9GCNPR71XAB197366 — VIN:
PLACAS : TGA489 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: JosÚ Guillermo Peza Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajaramillo.com

TelÚfono: 601 2131370 - 601 2131322
DirecciÓn: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SEPULVEDA GAVIRIA ELMER DE JESÚS — CC: 1125640369

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 17
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2010 — MOTOR: 759696 — CHASIS: 9GCNPR71XAB197366 — VIN:
PLACAS : TGA489 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajoramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SEPULVEDA GAVIRIA ELMER DE JESÚS — CC: 1125640369

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 17
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2010 — MOTOR: 759696 — CHASIS: 9GCNPR71XAB197366 — VIN:
PLACAS : TGA489 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0,01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SEPULVEDA GAVIRIA ELMER DE JESÚS — CC: 1125640369

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 17
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2010 — MOTOR: 759696 — CHASIS: 9GCNPR71XAB197366 — VIN:
PLACAS : TGA489 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@gabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SEPULVEDA GAVIRIA ELMER DE JESÚS — CC: 1125640369

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 17
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2010 — MOTOR: 759696 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TGA489 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR71XAB197366 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$ 60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: SEPULVEDA GAVIRIA ELMER DE JESÚS — CC: 1125640369

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 16
CODIGO: 01603127 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2010 — MOTOR: 759696
PLACAS : TGA489 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR71XAB197366 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1011684	169	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ZAPATA AGUDELO SAUL ANDRES — CC: 1035226541

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 56
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 669616 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TNF722 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7179B114116 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	- -	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	860,592.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 860592), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	163,512.48
		TOTAL PRIMA :	1,024,104.48

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jesús Guillermo Pozo Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro PÚrez Hamilton
www.penajoramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 15 No. 114 - 09. Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1002039	167	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ZAPATA AGUDELO SAUL ANDRES — CC: 1035226541

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 56
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 669616 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TNF722 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7179B114116 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	60. SMMLV	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	120. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	-	-	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	252,050.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 252050), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	47,889.50
		TOTAL PRIMA :	299,939.50

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moyor C

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penaperamillo.com

Telefono: 601 2131378 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensores@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000034	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ZAPATA AGUDELO SAUL ANDRES — CC: 1035226541

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 56

CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR: — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS

MODELO: 2009 — MOTOR: 669616 — CHASIS: 9GCNPR7179B114116 — VIN:

PLACAS : TNF722 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	0.01	--	--
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	-	-	--	--
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	-	-	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 131142), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenidas 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@ppabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000379	161	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ZAPATA AGUDELO SAUL ANDRES — CC: 1035226541

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 56
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 669616 — CHASIS: 9GCNPR7179B114116 — VIN:
PLACAS : TNF722 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — JURISDICCION : COLOMBIA
LEGISLACION: COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	.0	.0
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	918,623.99
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 918623.99), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	174,538.56
		TOTAL PRIMA :	1,093,162.55

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131222
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000380	164	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ZAPATA AGUDELO SAUL ANDRES — CC: 1035226541

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
18/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 56
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2009 — MOTOR: 669616
PLACAS : TNF722 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7179B114116 — VIN:
LEGISLACION: COLOMBIA — JURISDICCION : COLOMBIA
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA — TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS - COBERTURA EN EXCESO	$	60. SMMLV	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	--	--
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :				

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	171,608.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/04/2026		BASE IMPONIBLE:(19% 171608), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	32,605.52
		TOTAL PRIMA :	204,213.52

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

SBS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000378	172	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	MEDELLIN

TOMADOR: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARBOSA- COOTRABAR — NIT: 8001468306

DIRECCION: CALLE 11 # 15 46 — TELEFONO: 5578448 — CIUDAD: MEDELLIN — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: ZAPATA AGUDELO SAUL ANDRES — CC: 1035226541

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO — CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año)	
17/MARZO/2026	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365	15/MARZO/2026	15/MARZO/2027	365

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 55
CODIGO: 01603110 — MARCA: CHEVROLET — CODIGO AGRUPADOR:
MODELO: 2009 — MOTOR: 669616 — TIPO: NPR [3] 729 [SUPERMICRO MT 4600CC TD 4X — CLASE: BUS/BUSETA/MICROBUS
PLACAS : TNF722 — SERVICIO: INTERMUNICIPAL — CHASIS: 9GCNPR7179B114116 — VIN:
LEGISLACION: — JURISDICCION :
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : — TERRITORIALIDAD:

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 0.01	--	--
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 0.01	--	--
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 0.01	--	--
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	--	--
LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :			

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	131,142.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 16/04/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 131142), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	24,916.98
		TOTAL PRIMA :	156,058.98

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Linea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penjaramillo.com

Telefono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	04	30

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	05	01
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	04	30

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3392781300	SKR109	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4098	2003

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CHEVROLET

LÍNEA VEHÍCULO
NPR

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
944199	9GCNPR71P3B967002	9GCNPR71P3B967002	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
GILBAR ALONSO TOBON OSPINA		CC	70138583	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3392781300	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2026	02	21

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	02	22
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2027	02	21

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4349599800	SKR605	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	Publico	4570	2009

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
19	CHEVROLET		CERRADA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
695152	9GCNPR7119B129565	9GCNPR7119B129565	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
GILBAR ALONSO TOBON OSPINA	3017969401	CC	70138583	BARBOSA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	4349599800	ENVIGADO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$441.400,00	$229.500,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$673.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	07	11

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	07	14
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	07	13

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3419255000	SMU425	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CHEVROLET

LÍNEA VEHÍCULO
NPR

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
482936	9GCNPR718BB001488	9GCNPR718BB001488	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
JHON ALEXANDER CARVAJAL		CC	70139490	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3419255000	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-10-06	2025-10-07	2026-10-06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004929684000	SNO995	BUSES O BUSETAS	PUBLICO	4570	2007

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	NPR	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
488613	9GCNPR7167B010360		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PULGARIN MUNOZ, JENIFFER	*******942	CC	1035232596	BARBOSA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	13840	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419700	$ 218200	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 640300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	1	22

VIGENCIA		AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL		2026	1	23
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		2027	1	22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3506021500	TGA119	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	4570	2006

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	

LÍNEA VEHÍCULO	
NPR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
254373	9GCNPR7196B007242	9GCNPR7196B007242	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LONDO?O PUERTA, FRANCISCO JAVIER	3168151010	CC	70141281	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	557631114	3506021500	SONSON

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
881	$441.400,00	$229.500,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$673.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	08	29

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	08	30
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	08	29

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3438017000	TNF636	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2008

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	NPR 71	CHEVROLET

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
522534	9GCNPR7138B011225	9GCNPR7138B011225	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
GILDARDO DE JESUS VELASQUEZ HENAO		CC	1035222918	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3438017000	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	08	24

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	08	25
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	08	24

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3435988700	TNF722	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CHEVROLET

LÍNEA VEHÍCULO
NPR 71

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
669616	9GCNPR7179B114116	9GCNPR7179B114116	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
SAUL ANDRES ZAPATA AGUDELO		CC	1035226541	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3435988700	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	09	25

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	09	26
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	09	25

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3448765700	TOP280	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4300	2007

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
19	AGRALE		AGRALE
	LÍNEA VEHÍCULO	MA 6.0 TCA	

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
E1T134703	9CNC01AK77B002715	9CNC01AK77B002715	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
LUIS ENRIQUE CARVAJAL FRANCO		CC	70133026	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3448765700	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	07	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	07	02
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	07	01

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3414357200	TRF204	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CHEVROLET

LÍNEA VEHÍCULO
NPR 71

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
501430	9GCNPR7148B010701	9GCNPR7148B010701	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
JULIO CESAR AGUDELO BUITRAGO		CC	70140845	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3414357200	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2026	02	21

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	02	22
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2027	02	21

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3522249800	TRF589	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CHEVROLET

LÍNEA VEHÍCULO
NPR

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
593068	9GCNPR7158B012117	9GCNPR7158B012117	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
OMAIRA YANED ESCOBAR RIOS		CC	39210050	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763	3522249800	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 441.400,00	$ 229.500,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 673.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	08	20

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	08	21
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	08	20

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3434625000	TSF460	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CHEVROLET

LÍNEA VEHÍCULO
NPR 71

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
516976	9GCNPR7148B011055	9GCNPR7148B011055	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
OVIDIO DE JESUS AGUDELO MORALES		CC	3595848	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3434625000	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2026	03	10

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	03	14
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2027	03	13

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3531902800	TSG368	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2009

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	NPR 71	CHEVROLET

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
608304	9GCNPR7199B012333	9GCNPR7199B012333	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
DORA MARIA ESCOBAR RIOS		CC	39208708	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3531902800	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 441.400,00	$ 229.500,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 673.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	12	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	12	21
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	12	20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3478155700	TSI431	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CHEVROLET

LÍNEA VEHÍCULO
NPR 71

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
692252	9GCNPR7179B126282	9GCNPR7179B126282	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
JUAN DIEGO SANCHEZ BUITRAGO		CC	70134730	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3478155700	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	07	09	2025	07	10	2026	07	10

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3418174600	TSI590	BUSES Y BUSETAS	TRANSPORTE DE CARGA	19	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CHEVROLET

LÍNEA VEHÍCULO: NPR 71

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
691718	9GCNPR7159B124725	9GCNPR7159B124725	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FREDY ARBEY MARIN CARDONA .		CC	70757310	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3418174600	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en:
https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/iFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	11	15

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	11	16
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	11	15

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3470483200	TGA489	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4600	2010

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	NPR	CHEVROLET

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
759696	9GCNPR71XAB197366	9GCNPR71XAB197366	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
ELMER DE JESUS SEPULVEDA GAVIRIA		CC	1125640369	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763	3470483200	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	11	05

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	11	06
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	11	05

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3465760200	TLB246	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2010

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CHEVROLET

LÍNEA VEHÍCULO
NPR 71

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
717971	9GCNPR71XAB169552	9GCNPR71XAB169552	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
LUIS ALFREDO OLARTE CARMONA		CC	70131762	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3465760200	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	3	25	2025	3	27	2026	3	26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90775810 - 611760834	TRL014	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO: NPR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4HK1029901	9GCNPR753DB037529	9GCNPR753DB037529	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HERNAN ARANGO ZAPATA	3127283678	CC	8012205	BELLO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	90775810	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 917.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en .....

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	12	14

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	12	15
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	12	14

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3484841500	TSI280	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4104	2009

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
19	DAIHATSU	DELTA V126L HUTXB	DAIHATSU

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
1834534	9FPV126B092000987	9FPV126B092000987	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
LUIS ALFREDO VERGARA CARMONA		CC	15338114	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763	3484841500	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	04	24

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	04	25
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	04	24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901144806401	TSJ057	MICROBUS	PÚBLICO	4570	2009

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	NPR 71	8 - CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
697907	9GCNPR7129B131602	9GCNPR7129B131602	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PASCUAL ANTONIO ZAPATA GALVIS	3243562972	CC	3398405	BARBOSA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901144806401	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$419,700.00	$218,200.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$640,000.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**

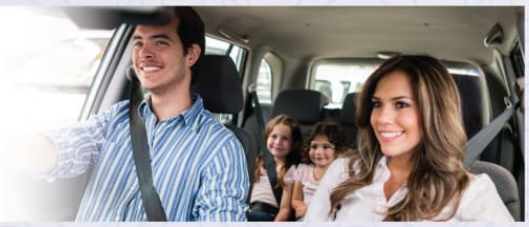

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2026	01	16

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	01	18
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2027	01	17

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3503224900	TSJ059	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	4570	2009

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
19	CHEVROLET	NPR 71	CHEVROLET

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
695100	9GCNPR7149B129785	9GCNPR7149B129785	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
JORGE ESCOBAR RIOS		CC	70135326	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3503224900	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 441.400,00	$ 229.500,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 673.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	08	08	2025	08	09	2026	08	09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3430271500	KEA300	BUSES Y BUSETAS	TRANSPORTE DE CARGA	10	1980

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
10	TOYOTA	TOYOTA

LÍNEA VEHÍCULO	No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
FJ 43	1027834	FJ4368238	FJ4368238	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS YOBANY CARVAJAL BETANCUR		CC	70141829	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3430271500	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en:
https://www.facturatransfiriendo.transfiriendo.com/FacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito.

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 60 DE JUNIO DE 1991

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 191914930

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/08/28

Fecha de vencimiento: 2027/08/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TAJ299

CLASE: BUS

MARCA: FORD

MODELO: 1960

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6000

NRO. MOTOR: J05CTE10244

NRO. CHASIS: F60D0E43140

VIN:

LÍNEA: F 9000

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: DORA M. ESCOBAR R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185923918

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/12/10

Fecha de vencimiento: 2026/12/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGA489

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2010

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4600

NRO. MOTOR: 759696

NRO. CHASIS: 9GCNPR71XAB197366

VIN:

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: ELMER D. J. SEPULVEDA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185080035

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/11/05

Fecha de vencimiento: 2026/11/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TLB246

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2010

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 717971

NRO. CHASIS: 9GCNPR71XAB169552

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: BLANCO VERDE PERLECENTE

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS A. OLARTE C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184586443

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/10/12

Fecha de vencimiento: 2026/10/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TNF722

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 669616

NRO. CHASIS: 9GCNPR7179B114116

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: VERDE BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SAUL A. ZAPATA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184113594

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/09/22

Fecha de vencimiento: 2026/09/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TRF204

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 501430

NRO. CHASIS: 9GCNPR7148B010701

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: JULIO C. AGUDELO B. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

ertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182332390

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/07/07

Fecha de vencimiento: 2026/07/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSG368

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 608304

NRO. CHASIS: 9GCNPR7199B012333

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: YULI A. JIMENEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190978736

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/07/18

Fecha de vencimiento: 2027/07/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSJ057

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 697907

NRO. CHASIS: 9GCNPR7129B131602

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR D. J. CARDONA L. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190320703

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/06/23

Fecha de vencimiento: 2027/06/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSJ059

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 695100

NRO. CHASIS: 9GCNPR7149B129785

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS A. OLARTE C. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186906055

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/01/14

Fecha de vencimiento: 2027/01/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSF460

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 516976

NRO. CHASIS: 9GCNPR7148B011055

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: OVIDIO D. J. AGUDELO M. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186854087

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/01/12

Fecha de vencimiento: 2027/01/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSI431

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 692252

NRO. CHASIS: 9GCNPR7179B126282

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: VERDE BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN D. SANCHEZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189989279

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/06/08

Fecha de vencimiento: 2027/06/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGA119

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2006

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 254373

NRO. CHASIS: 9GCNPR7196B007242

VIN:

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: FRANCISCO J. LONDOÑO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187840996

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/02/19

Fecha de vencimiento: 2027/02/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TRE562

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2006

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 215101

NRO. CHASIS: 9GCNPR7136B007351

VIN: 9GCNPR7136B007351

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS Y. CARVAJAL B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188108906

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/03/11

Fecha de vencimiento: 2027/03/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TRL014

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-029901

NRO. CHASIS: 9GCNPR753DB037529

VIN: 9GCNPR753DB037529

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: GILBAR A. TOBON O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186710337

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/01/05

Fecha de vencimiento: 2027/01/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KEA300

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1980

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: 1027834

NRO. CHASIS: FJ4368238

VIN:

LÍNEA: FJ 43

COLOR: VERDE BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS Y. CARVAJAL B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185957519

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/12/11

Fecha de vencimiento: 2026/12/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TNF636

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 522534

NRO. CHASIS: 9GCNPR7138B011225

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: GILDARDO D. J. VELASQUEZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184259944

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/09/29

Fecha de vencimiento: 2026/09/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSI590

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 691718

NRO. CHASIS: 9GCNPR7159B124725

VIN:

LÍNEA: NPR 71

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: FREDY A. MARIN C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190244188

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/06/19

Fecha de vencimiento: 2027/06/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SKR109

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2003

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4098

NRO. MOTOR: 944199

NRO. CHASIS: 9GCNPR71P3B967002

VIN: 9GCNPR71P3B967002

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: GILBAR A. TOBON O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190347826

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/06/24

Fecha de vencimiento: 2027/06/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SMU425

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2011

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 482936

NRO. CHASIS: 9GCNPR718BB001488

VIN: 9GCNPR718BB001488

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: JOHN A. CARVAJAL

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190339704

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/06/24

Fecha de vencimiento: 2027/06/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TOP280

CLASE: MICROBUS

MARCA: AGRALE

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4300

NRO. MOTOR: E1T134703

NRO. CHASIS: 9CNC01AK77B002715

VIN: 9CNC01AK77B002715

LÍNEA: MA 6.0 TCA

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: JHONATAN E. CARVAJAL G. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190259641

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA

NIT: 901296464

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-070

Fecha de expedición: 2026/06/20

Fecha de vencimiento: 2027/06/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TRF589

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 593068

NRO. CHASIS: 9GCNPR7158B012117

VIN:

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: OMAIRA Y. ESCOBAR R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HUMBERTO WILFREDO GOMEZ VALLEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189874356

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/06/03

Fecha de vencimiento: 2027/06/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSI280

CLASE: MICROBUS

MARCA: DAIHATSU

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4104

NRO. MOTOR: 1834534

NRO. CHASIS: 9FPV126B092000987

VIN:

LÍNEA: DELTA V126L HUTXB

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS A. VERGARA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184942410

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/10/29

Fecha de vencimiento: 2026/10/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SKR605

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 695152

NRO. CHASIS: 9GCNPR7119B129565

VIN: 9GCNPR7119B129565

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: GILBAR A. TOBON O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184549169

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/10/10

Fecha de vencimiento: 2026/10/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNO995

CLASE: BUSETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4570

NRO. MOTOR: 488613

NRO. CHASIS: 9GCNPR7167B010360

VIN:

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: JENIFFER PULGARIN M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO